

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO DE TRABAJO A PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION, SEP Y JUNJI.

DECRETO EXENTO N° 45 /

RETIRO, **07 ENE. 2014**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

41, respecto a remuneraciones.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, Art. N°

3.- Oficios N°s 985/1036 y 986/1037 de fecha 20-12-2013 del Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal, los cuales solicitan al Sr. Alcalde de la Comunal autorizar reajuste para el personal asistente de la educación y no docente.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBANSE** Modificaciones de Contrato de Trabajo celebrado por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otro las(los) funcionarias(os) de Educación que se indican, consistente en un reajuste a las remuneraciones de 5%, conforme se les otorga a los trabajadores del sector público y que al mencionado personal la Ley N° 20.717, Art. 1°, no los consideró.

2.- **IMPUTACION** al Subtítulo 21 Item 03 Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

3.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1/2.- Contraloría Regional
- 3/4.- Secretaría Municipal
- 5/6.- Personal y Finanzas D.A.E.M.